



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., 12 de febrero de 2015
203F 80000-UI-038/2015

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiocho de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00028/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"¿Cual es el proceso de inclusión de medicamentos al cuadro básico del ISSEM e ISSEMyM así como los documentos que se deben presentar ?" (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que el proceso de inclusión de medicamentos al cuadro básico del Instituto de Salud del Estado de México, no es un documento generado en las atribuciones de este Instituto; por lo que el Sujeto Obligado que estaría en posibilidad de atender lo señalado en líneas anteriores, es el organismo auxiliar denominado Instituto de Salud del Estado de México; debiendo ingresar su solicitud de información pública, a través del SAIMEX ante dicho organismo auxiliar, mediante la página electrónica <http://www.saimex.org.mx>, o bien acudir al Módulo de Acceso de dicho Instituto de Salud, ubicado en Avenida Independencia oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales C.P. 50070, Toluca, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Asimismo, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, respecto al proceso de inclusión de medicamentos al cuadro básico del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se informa al particular que éste se encuentra descrito en el procedimiento "Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos en el Sistema de Farmacia de las unidades médicas." del "Manual de Procedimientos para el abasto de medicamentos dentro del Cuadro Básico del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de abril de 2010, en el cual se hace referencia a los documentos que deben presentar para llevar a cabo el procedimiento en mención, mismo que podrá consultar en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2010/abr093.PDF>

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Finalmente se informa, que el marco jurídico que rige a este organismo auxiliar lo podrá consultar en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/marcoJuridico.web>

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00028/ISSEM YM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR